



El 13 de marzo de 1610.

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

Gouernno de baraxa publica. Dixerón
que por quanto conuene se haçan
dita de moxoneres que azyñende el
uilla en uer otine y fusis diuision
por alin dar como alin dan con
ser omnos de las in dadas de Murcia
y Lorca, y uillas de Mula, aledo de baraxa
y fuente alamo por conbenta eni ala
duena ad em mñ d aion de subia, enton
de quencia de lo qual deuran e mandan
y mandaron, acordar y acordaron de
haya la re ferida uilla de ser omno
de moxoneras de esta dha uilla en safor
na ordinaria desde mañana que se
contaron diez y nube de lo rre se con
aristencia de sus mercedes, el presente
es Cruz. Pedro munuera de mense de
y uauil maior, Pedro clarez mayor de
y suado, Alonso jonzales, y Martin de
baraxa uain cada uero e niera de
uilla, a los que se le el no bi fue e
prontos para dho efuso, y para el
dixio se libre el dha uilla de esta
ha uilla el dinero de merced, y an
cordaron sus mercedes, y se mandaron
que auen

Juan
Truel
Don Juan
Jines de monas
Andres g
Ante m
Don Juan de
Hauar

